

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES
Programa de asignatura de la Licenciatura en Gobierno y Gestión
Pública

1. **Asignatura: Introducción a la Contabilidad Pública y el Análisis Financiero**
2. **Clave: ACPLG-111**
3. **Ciclo: 5°**
4. **Fondo de tiempo: 64 hrs.**
5. **Créditos: 6**
6. **Seriación: Macroeconomía ACP-111**
7. **Objetivos generales de la asignatura:**

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Describir la elaboración e integración de la contabilidad gubernamental, su técnica, sus principios, los requisitos, objetivos y postulados de la armonización contable, analizar los productos de la contabilidad a través de los estados financieros y otros documentos complementarios que se desprenden del mismo
- Interpretar el contenido de la administración pública a través de los documentos que la contabilidad gubernamental genera.
- Partiendo de la interpretación y conocimiento de la información financiera, el alumno deberá de estar en condiciones de proponer alternativas de trabajo que permitan obtener mejores resultados en el quehacer público del ente público analizado.

8. Contenidos del programa

Unidad I. La Contabilidad Gubernamental (16)

Objetivos particulares:

Al finalizar la unidad el estudiante será capaz de:

- Elaborar e integrar las transacciones del Estado en el marco conceptual teórico-práctico de la contabilidad gubernamental, a través de un ensayo.
- Describir los movimientos contables necesarios que registren las operaciones financieras y proponer un catálogo de cuentas, adaptado a las necesidades de un ente gubernamental acordes a la armonización contable.

- Integrar la información contable en los Estados Financieros

Desglose de la Unidad:

- 1.1. Fundamentos de la Contabilidad
- 1.2. Introducción a la Contabilidad Gubernamental
- 1.3. Marco Jurídico
- 1.4. Marco Técnico
- 1.5. El Manual de la Contabilidad Gubernamental
- 1.6. Políticas de registro de las transacciones.

Bibliografía obligatoria:

Secretaría de Gobernación (2010). Ley General de Contabilidad Gubernamental Poder Legislativo del Gobierno Estatal y Municipal. Legislación de la Administración Pública Estatal y Municipal. En *Diario Oficial de la Federación*. 31 de diciembre. Nota: Se recomienda utilizar la última edición de las leyes, preferentemente la versión comentada y concordada.

CONAC (2010). Manual de Contabilidad Gubernamental. (Manuales del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental). Consejo nacional de Armonización Contable. CONAC: México. Recuperado de <http://www.conac.gob.mx/consejo.html>

CINIF (2009). Normas de Información Financiera. Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera. CINIF: México. <http://www.cinif.org.mx/>

CONAC (2010). Principios de Contabilidad Gubernamental. Consejo nacional de Armonización Contable.

CONAC: México. <http://www.conac.gob.mx/consejo.html>

Unidad II. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros (14 horas)

Objetivos particulares:

Al término de la unidad el alumno será capaz de:

- Identificar el flujo de la información de las operaciones del sector público
- Señalar los objetivos y metas del sector público, y su interacción con los recursos escasos
- Proponer alternativas de financiamiento del sector público
- Mencionar los requerimientos y características para dar cumplimiento a la política financiera de la institución

Desglose de la unidad:

- 2.1. Antecedentes: Flujo de la información, tipo de indicadores, costo de programas investigación de operaciones, disciplina de administración
- 2.2. Escenarios de inversión
- 2.3. Estructura financiera y costo del capital
- 2.4. Mercados financieros

Bibliografía obligatoria:

Gutiérrez, A. F. (1970). *Los estados financieros y sus análisis*. México: FCE

Objetivos particulares:

Al finalizar la unidad el estudiante será capaz de:

Realizar un análisis financiero y del desempeño sobre la información contable sobre los estados financieros de las entidades públicas

Unidad III. Análisis de la Información Contable Pública (18 horas)

Objetivos particulares:

Al término de la unidad el alumno será capaz de:

- Analizar y evaluar el gasto público
- Interpretar la tendencia y posible desviación de los resultados financieros
- Proponer planes correctivos acordes con los objetivos de las políticas públicas
- Dar seguimiento a los programas correctivos.

Desglose de la unidad:

- 3.1 Naturaleza, objetivos y características de la información económico-financiera
- 3.2 Usuarios de la información contable pública
- 3.3 Particularidades del proceso en el sector público
- 3.4 Metodología para el análisis e interpretación de la información financiera y los estados contables públicos

- 3.5 Análisis de los flujos financieros
- 3.6 Magnitudes de los resultados en contabilidad pública
- 3.7 Resultados analíticos y la medida de la eficacia, eficiencia y economía de las entidades públicas
- 3.8 Análisis de los presupuestos de las entidades públicas y su empleo como instrumento de gestión

Al finalizar la unidad el estudiante será capaz de:

Mediante el análisis e interpretación de la información financiera podrá hacer observaciones, recomendaciones a la política pública, así como integrar planes y programas financieramente redituables a la sociedad.

Bibliografía

Montesinos Julvé, V. (1993). Análisis de la Información Contable Pública. En *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. XXIII/76. julio-septiembre. pp. 683-722. Recuperado de <http://www.aeca.es/pub/refc/articulos.php?id=0458>

9. Estrategias de aprendizaje y Evaluación

El método de enseñanza será activo, se pretende que funcione en un 50 por ciento como un taller donde los alumnos participen activamente mediante exposiciones y resolución de casos prácticos relacionados con el gasto público, en los ámbitos federal, estatal y municipal, con énfasis en Quintana Roo. Asimismo, los alumnos harán ejercicios prácticos de fundamentación legal de casos, para lo cual utilizarán las distintas leyes fiscales mexicanas, para ello, se reiterará en la necesidad de que dichas disposiciones, dada la dinámica de los cambios en las mismas, sean consultadas directamente del Diario Oficial de la Federación.

La evaluación se hará de la siguiente manera:

- Dos exámenes parciales
- Control de lecturas
- Resolución de cuestionarios y problemas relacionados con casos
- Exposiciones de temas de manera individual y por equipos
- Elaboración de un trabajo final escrito, el cual se hará en relación a algunos de los temas de las unidades señaladas en el programa. Se evaluará la metodología utilizada, manejo de conceptos y categorías, congruencia, contenido y originalidad.

10. Bibliografía complementaria:

- 11. Elaborado por: M.C. Javier Solís**
- 12. Fecha de elaboración: agosto de 2013**